 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019


SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA:	045
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	30 de Septiembre de 2019
HORA DE INICIACIÓN:	2:45 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	3:47 p.m.
PRESIDENTE:	H. Concejal Emel Rojas Castillo
SUBSECRETARIO:	Ronald Sánchez Posada

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DE ACTAS:
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
5. PROYECTOS DE ACUERDO: Decisión tomada por la Plenaria en la sesión Extraordinaria realizada el 24 de septiembre de 2019, la cual en votación nominal aprobó la proposición presentada por el Honorable Concejal Emel Rojas Castillo, tomando la decisión de devolver el Proyecto de Acuerdo No 321 de 2019, "*Por medio del cual se efectúa una adición en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o de enero y el 31 de diciembre de 2019*", a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de aprobar el pliego modificadorio, es decir el articulado. Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda. Ponentes: Honorables Concejales MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, MARIA CLARA NAME RAMÍREZ (Coordinadora); Invitados: Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Luís Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Ángela Beatriz Anzola de Toro, Secretaria Distrital de la Mujer; Gladys Sanmiguel Bejarano, Secretaria Distrital de Integración Social; Pedro Orlando Molano Pérez, Director Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD; Wilfredo Grajales Rojas, Director IDIPRON; Álvaro Sandoval Reyes, Director General Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV; Rubén Guillermo Junca Mejía, Gerente General Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital
6. Comunicaciones y Varios.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Contestan el llamado a lista los honorables concejales integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público: DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

El Secretario informa que se registra la asistencia de OCHO (8) Honorables Concejales miembros de la comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los Honorables Concejales: DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE.


En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los Honorables Concejales miembros de la Comisión: GLORIA DÍAZ MARTÍNEZ ELSY, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

De otras comisiones ingresan los Honorables Concejales: ROBERTO HINESTROSA REY, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIEGO IVAN BERNAL; SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ; SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO; SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, ÁNGELA BEATRIZ ANZOLA DE TORO; SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, GLADYS SANMIGUEL BEJARANO; DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE -IDRD, PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ; DIRECTOR IDIPRON, WILFREDO GRAJALES ROJAS; DIRECTOR GENERAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV, ÁLVARO SANDOVAL REYES; GERENTE GENERAL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES -FONCEP, RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA; DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL, PIEDAD MUÑOZ ROJAS; PERSONERO DELEGADO PARA LA FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PERSONERA DISTRITAL, RUBÉN DARÍO GÓMEZ Y ASESOR DEL DESPACHO, VEEDOR DISTRITAL, MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado con quorum decisorio, por los miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

El Honorable Concejal ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ, dice que, faltando 12 minutos para las 3:00 pm, manifiesta que este Proyecto de Acuerdo se devolvió mal a la Comisión y considera que la Presidenta volvió mal el Proyecto sin hacerle tramite, y solicita la venia del Presidente para retirarse.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

El Secretario informa que se encuentran publicadas en la red de la Corporación, el acta sucinta 033 del 20 de Julio de 2019, acta sucinta 034 del 21 de julio de 2019, acta sucinta 035 del 22 de julio de 2019, acta sucinta 036 del 23 de julio de 2019 y acta sucinta 037 del 13 de Agosto de 2019, para su aprobación.


El Presidente pone en consideración de los miembros de la Comisión, las actas sucintas 033, 034, 035, 036 y 037, las cuales son aprobadas.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El Presidente no somete a ninguna proposición a consideración de los miembros de la Comisión.

5. PROYECTOS DE ACUERDO:

El Secretario de la Comisión procede a realizar lectura del punto No 5 del Orden del día, concerniente a la decisión tomada por la Plenaria en la sesión extraordinaria realizada el 24 de septiembre de 2019, la cual en votación nominal aprobó la proposición presentada por el Honorable Concejal Emel Rojas Castillo, tomando la decisión de devolver el Proyecto de Acuerdo No 321 de 2019, *"Por medio del cual se efectúa una adición en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o de enero y el 31 de diciembre de 2019"*, a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de aprobar el pliego modificadorio, es decir el articulado. Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda. Ponentes: Honorables Concejales MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, MARIA CLARA NAME RAMÍREZ (Coordinadora); Invitados: Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Luís Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Ángela Beatriz Anzola de Toro, Secretaria Distrital de la Mujer; Gladys Sanmiguel Bejarano, Secretaria Distrital de Integración Social; Pedro Orlando Molano Pérez, Director Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD; Wilfredo Grajales Rojas, Director IDIPRON; Álvaro Sandoval Reyes, Director General Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV; Rubén Guillermo

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

Junca Mejía, Gerente General Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital

El Presidente de la Comisión procede a abrir el debate del Proyecto 321 de 2019 *"Por medio del cual se efectúa una adición en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o de enero y el 31 de diciembre de 2019"*, devuelto de la Plenaria a la Comisión y solicita al Secretario de la Comisión certificar si hay una proposición suscrita y presentada en la Secretaría.

El Secretario informa que proceden a radicar en la Secretaria una Proposición Sustitutiva y certifica que a las 3:05 pm ha sido radicada ante la Secretaría de la Comisión.

El Presidente, solicita al Secretario de la Comisión, realizar lectura a la Proposición Sustitutiva radicada en la Secretaría de la Comisión.

El Secretario de la Comisión, procede a dar lectura a la Proposición Sustitutiva.

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA PROYECTO DE ACUERDO 321 DE 2019

Teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 741 del 2019 en su artículo 85, nos permitimos presentar la siguiente proposición sustitutiva del Proyecto de Acuerdo No. 321 de 2019 *"Por medio del cual se efectúa una adición en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019"*.

PROYECTO DE ACUERDO No. 321 DE 2019

"Por medio del cual se efectúa una adición en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019".

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los artículos 63, 65, 66 y 71 del Decreto -Distrital 714 de 1996.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. - Adicionar el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, en la suma de Doscientos Dieciséis Mil Novecientos Noventa y Dos Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos M/cte. (\$216.992.836.538), conforme al siguiente detalle:



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL
POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 06

FECHA: 27 -May-2019

ACTA SUCINTA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

	Recursos Distrito	Transferencia s Nación	Total
2 2 TRANSFERENCIAS		0 54.451.033.009	54.451.033.009
2 4 RECURSOS DE CAPITAL	162.541.803.529	0	162.541.803.529
Total adición Rentas e Ingresos	162.541.803.529	54.451.033.009	216.992.836.538

ARTÍCULO 2º. - Adicionar el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, en la suma de Doscientos Dieciséis Mil Novecientos Noventa y Dos Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos M/cte. (\$216.992.836.538), conforme al siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL


111 - Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 02	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 3 INVERSIÓN	804.223.576	279.430.285	1.083.653.861
Total Adición de Gastos e Inversiones	804.223.576	279.430.285	1.083.653.861

112 - Secretaría de Educación del Distrito	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 3 INVERSIÓN	60.000.000.000	0	60.000.000.000
Total Adición de Gastos e Inversiones	60.000.000.000	0	60.000.000.000

121 - Secretaría Distrital de la Mujer	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 3 INVERSIÓN	2.283.935.000	0	2.283.935.000
Total Adición de Gastos e Inversiones	2.283.935.000	0	2.283.935.000

122 - Secretaría Distrital de Integración Social	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 3 INVERSIÓN	0	7.254.204.799	7.254.204.799
Total Adición de Gastos e Inversiones	0	7.254.204.799	7.254.204.799

Total Gastos e Inversiones Administración Central	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
	63.088.158.576	7.533.635.084	70.621.793.660


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

201 - Fondo Financiero Distrital de Salud	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3 INVERSIÓN	0	43.913.778.894	43.913.778.894
Total Adición de Gastos e Inversiones	0	43.913.778.894	43.913.778.894
<hr/>			
206 - Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - Unidad Ejecutora 02	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	76.708.457.953	76.708.457.953
Total Adición de Gastos e Inversiones	0	76.708.457.953	76.708.457.953
<hr/>			
211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3 INVERSIÓN	0	3.003.619.031	3.003.619.031
Total Adición de Gastos e Inversiones	0	3.003.619.031	3.003.619.031
<hr/>			
213 - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3 INVERSIÓN	0	700.000.000	700.000.000
Total Adición de Gastos e Inversiones	0	700.000.000	700.000.000
<hr/>			
214 - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3 INVERSIÓN	0	4.400.000.000	4.400.000.000
Total Adición de Gastos e Inversiones	0	4.400.000.000	4.400.000.000
<hr/>			
227 - Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3 INVERSIÓN	0	15.000.000.000	15.000.000.000
Total Adición de Gastos e Inversiones	0	15.000.000.000	15.000.000.000
<hr/>			
235 - Contraloría de Bogotá, D.C. - Unidad Ejecutora 01	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3 INVERSIÓN	0	2.645.187.000	2.645.187.000
Total Adición de Gastos e Inversiones	0	2.645.187.000	2.645.187.000
<hr/>			
Total Adición de Gastos e Inversiones Establecimientos Públicos y Contraloría	0	146.371.042.878	146.371.042.878
<hr/>			
Total Adición de Gastos e Inversiones Presupuesto Anual			216.992.836.538

ARTÍCULO 3°. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

Dado en Bogotá, D.C., a los

Suscrita por los Honorables Concejales YEFER YESID VEGA BOBADILLA, EMEL ROJAS CASTILLO y JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA.

El Presidente procede a darle la palabra al Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, quien reitera que no comparte como se está llevando el trámite de este Proyecto de Acuerdo, enunciando que hay partidas inamovibles como las Transferencias del Sistema General de Participaciones, expone su preocupación concerniente a los recursos para la sede de IDIPRON, pero siente que este procedimiento es atropellado y que no lo puede compartir. Dice que sabiendo que no lo necesitan para el quorum, manifiesta que se retira de la sesión.

El Presidente de la Comisión procede a darle la palabra al Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, el cual presenta un informe de lo que ha sucedido con el Proyecto de Acuerdo 321 de 2019, teniendo en cuenta que la discusión del Proyecto se encuentra abierta. Manifiesta que suscribe la Proposición Sustitutiva con el H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA y el H.C. JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, y en la práctica, dice que según lo dicho por el H.C. JORGE DURÁN SILVA, en donde expresa, que la culpa del error cometido es del Presidente de la Comisión, manifiesta el H.C. EMEL ROJAS CASTILLO que asume ese error, y lo asume porque obviamente el Presidente de la Comisión tendría que haber estado pendiente puntualmente de lo que se iba a aprobar, especialmente en ese proyecto. Pero en síntesis dice el Concejal, terminamos con tres (3) ponencias, una ponencia de la Dra. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, una ponencia de la Honorable Concejal MARIA CLARA NAME RAMÍREZ y una ponencia del Honorable Concejal JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA. Se votaron las ponencias por separado, no se acumularon, las ponencias de la Dra. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA al igual que la ponencia de la Honorable Concejal MARIA CLARA NAME RAMÍREZ, fueron derrotadas y se aprobó la proposición del Honorable Concejal JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA. En la ponencia él traía las modificaciones, que propuso para el debate, modificaciones que ahora el expondrá de manera detallada, y estas modificaciones fueron avaladas por la Secretaría Distrital de Hacienda, es decir hasta ahí no había ninguna dificultad, se votó el Proyecto tal como venía y entonces ahí viene la dificultad. Se votó lo que estaba publicado con la ponencia, el articulado, el que se votó y se votó en bloque por solicitud directa del Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, se votó en bloque el articulado que estaba en la red y este articulado no tenía las modificaciones que se aprobaron en la ponencia, cuando se tomó la decisión de aprobar la ponencia del Honorable Concejal JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA y así llega obviamente a la plenaria. Cuando se advierte en la plenaria que el texto que esta adjunto a la ponencia es el texto original sin las modificaciones, es decir sin las adiciones, se advierte un error que precisamente se está subsanando. No comparto lo señalado por el Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, que dice que este es un procedimiento atropellado e irregular porque eso es lo que se hace normalmente cuando un Proyecto de Acuerdo llega con algún error y la Plenaria toma la decisión por mayoría simple, de devolver el proyecto. Muchos proyectos, muchos proyectos se han devuelto a la Comisión. El reglamento establece que solo puede ser devuelto por una sola vez, y recuerda el Concejal, que el Proyecto del Reglamento Interno del Concejo lo devolvimos, y hemos devuelto muchos Proyectos de Acuerdo debido a que se ha determinado que no se pueden hacer modificaciones de fondo en la Plenaria. Yo he

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

solicitado, no solamente en este proyecto sino en varios proyectos devolverlos a la Comisión, para poder hacer los ajustes correspondientes cuando se requiere una modificación de fondo. En ese sentido aclara el Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, que no se ha cometido ninguna irregularidad en el trámite, ni el error que se cometió, vicia el procedimiento del Proyecto de Acuerdo, sino que es un trámite ordinario y es el trámite que establece el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá en el parágrafo del artículo 77.

La Honorable Concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, manifiesta que tiene unas observaciones que realizó en la sesión plenaria donde se tomó la decisión de devolver el Proyecto de Acuerdo a la Comisión, donde se manifestaron varias inquietudes respecto de que el procedimiento haya sido adecuado. De tal manera, dice la Concejal, que hasta alguien propuso que el Proyecto se volviera a radicar para librarlo de todo vicio de procedimiento. Continúa la Concejal diciendo, que sabe que el Presidente actúa en buena fe y que en su manifestación en la que asume la equivocación sin ser directamente quien haya cometido el error, le parece un gesto serio. Pero precisamente, para no cometer un error sobre otro error, hay que revisar el procedimiento como lo dijimos en plenaria. Considera que es responsable revisar el reglamento interno para no viciar por procedimiento este Proyecto de Acuerdo. Advierte que por las observaciones presentadas a este Proyecto, entre ellas las concernientes al IDR, dio ponencia negativa, y va a votar negativamente, pero expresa que dentro del Proyecto hay unos temas de trámite de recursos que tienen que llegar. Por ejemplo, al fondo de los maestros y demás. Procede a dar lectura al parágrafo del artículo 77 donde se describe el aspecto relacionado con la devolución de proyectos y manifiesta que de manera expresa debe ser que la devolución tiene lugar, si la modificación es de fondo a uno o varios artículos, pero esa no fue la razón por la cual se decidió la devolución y entonces se vicia el procedimiento de este Proyecto. Finalmente, expresa que como ponente le preocupa que el procedimiento no sea el adecuado y que tenga que asumir alguna responsabilidad por avalar un procedimiento que se considera no se ajusta a lo reglado.

EL Honorable Concejal JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, expresa que quiere dejar varias constancias, entre ellas la ardua discusión que se dio con los colegas de la Comisión en el debate, tanto así que se votaron las tres ponencias positivas, porque estas incluyen Proyectos muy importantes para la ciudad. De tal manera, que se tuvo la oportunidad de que se acogieran a la presentada por él, que básicamente recogía, requerimientos de varios colegas interesados por Proyectos que permiten el cumplimiento de varias metas, sobre todo en entidades que han demostrado una buena ejecución de recursos. Por ejemplo, una discusión que se ha dado con el IDR de las obras y parques que han venido siendo muy buenos para la ciudad, lo mismo lo concerniente a la Unidad de Mantenimiento de la malla vial, interviniendo vías donde hace mucho no se pasaba una máquina, y pues existiendo la posibilidad de apropiar estos recursos que bueno que podamos hacerlo en este momento, y ya que la Secretaría Distrital de Hacienda nos ha dado el aval correspondiente, para que esto sea una realidad. Yo difiero, del tema procedimental. Creo que se presentó un error de procedimiento, pero lo que aquí solamente basta, es con ver la grabación de la sesión, yo creo que allí está la plena prueba de lo que ocurrió ese día. ¿Que se discutió? ¿Que se aprobó? Y que paso para segundo debate. Aquí encontramos básicamente como lo encontramos en la diapositiva las diferentes entidades y el presupuesto a adicionar.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL
POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

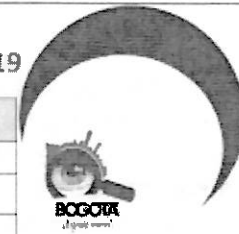
ACTA SUCINTA

VERSIÓN: 06

FECHA: 27 -May-2019

ADICIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO DE ACUERDO 321 DE 2019


ENTIDAD	ADICIÓN
Secretaría Distrital de Hacienda	\$1.083.653.861
Secretaría de Educación del Distrito-SED	\$60.000.000.000
Secretaría Distrital de la Mujer	\$2.283.935.000
Secretaría Distrital de Integración Social	\$7.254.204.799
Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS	\$43.913.778.894
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	\$76.708.457.953
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR	\$3.003.619.031
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	\$700.000.000
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	\$4.400.000.000
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	\$15.000.000.000
Contraloría de Bogotá.	\$2.645.187.000
TOTAL	\$216.992.836.538



JULIO CÉSAR ACOSTA
Concejal de Bogotá

Considera el Honorable Concejal JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, que la constancia que deja es que el debate se hizo, que esto no tiene ningún tipo de modificación, y que estamos es dándole claridad al procedimiento para que quede claro que fue lo que se aprobó, reiterando que las grabaciones están a disposición de todos los que quieran corroborar lo anteriormente descrito. Finaliza diciendo, que simplemente, falta que se coloque a consideración la proposición sustitutiva que están colocando en conocimiento de la Comisión, para darle el trámite respectivo y enviarlo a la plenaria, de tal manera que se subsane el impase que se presentó en el tema procedimental.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO hace la aclaración a la Honorable Concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, que el artículo 41 del Código de Proceso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, habla precisamente de la corrección, que es una norma de nivel jerárquico, con todo que el reglamento Interno del Concejo lo plantea. En el artículo 41, que también lo leí en la sesión plenaria, dice: "Artículo 41. Corrección de irregularidades en la actuación administrativa". La autoridad, en cualquier momento anterior a la expedición del acto, de oficio o a petición de parte, corregirá las irregularidades que se hayan presentado en la actuación administrativa para ajustarla a derecho, y adoptará las medidas necesarias para concluiría". Es decir nosotros en la plenaria se abrió la discusión y la decisión mayoritaria fue devolverlo a la Comisión y lo que estamos asumiendo aquí es el trámite que ordena la Plenaria a la Comisión para que nosotros podamos aprobar el pliego modificadorio conforme a la ponencia aprobada, que fue la ponencia que traía las modificaciones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

La Honorable Concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, manifiesta que es errado utilizar esa norma para interpretar la situación actual, porque esa norma está hecha para otro tipo de errores que se presentan cuando se pone mal una nomenclatura, una cifra que evidentemente que no era etc, y porque hay una norma que es posterior y específica, que es el reglamento, que además se aprueba por Acuerdo. Finalmente, la concejal dice, que se mantiene en su posición de que el procedimiento es incorrecto.

El Presidente de la Comisión, le solicita al Secretario leer la certificación presentada por la Secretaria Distrital de Hacienda, concerniente a la Proposición sustitutiva que fue leída anteriormente, a lo cual, el Secretario procede a dar lectura.

El Presidente anuncia que se cierra el debate del Proyecto de Acuerdo 321 de 2019 "Por medio del cual se efectúa una adición en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019". Al no haber ninguna otra intervención, se cierra la deliberación del Debate.

El Presidente, solicita al Secretario colocar en consideración la Proposición Sustitutiva presentada por el suscrita Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, el Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA y el Honorable Concejal JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA; y abrir el registro electrónico para realizar la votación de la proposición.

El Secretario procede a abrir el registro electrónico, para realizar la votación a la Proposición Sustitutiva del Proyecto de Acuerdo 321 de 2019.

El Honorable Concejal ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ deja constancia de la explicación del voto positivo, haciendo alusión a que se han hecho comentarios de la inconveniencia o ilegalidad del trámite que se está llevando a cabo en esta sesión, y expresa que con toda tranquilidad y claridad está votando positivamente esta modificación, porque evidentemente considera el Concejal, que estamos en presencia de lo que ha manifestado el Presidente hasta la saciedad, de un error de procedimiento que fue evidente y que afortunadamente antes de llevarlo a la Plenaria nos dimos cuenta y lo devolvimos conforme a la norma expresada en el reglamento interno del Concejo de Bogotá, de procedimiento, y esta modificación no está afectando, ni alterando la votación que nosotros hicieramos en primera oportunidad en la Comisión de Hacienda, es decir el Proyecto de Acuerdo es el mismo, las modificaciones fueron las que presentaron los ponentes, a los cuales nosotros queríamos hacerlo. No se afecta sustancialmente la eficacia de lo expresado en el Proyecto de Acuerdo, razón por la cual yo voto con tranquilidad dejando la constancia de que aquí no hay ningún tipo de vicio en esta votación que estamos realizando porque no se altera, ni se cambia en extenso y sustancialmente lo que se pretende en este Proyecto de Acuerdo.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL
POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

VERSIÓN: 06

FECHA: 27 -May-2019

El Honorable Concejal VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, deja constancia de la explicación del voto, en el mismo sentido que todo lo que se ha hecho es subsanando un error, y pues bien cuando se pueden subsanar los errores y por eso este Proyecto ha tenido una amplia discusión en la Comisión, y simplemente el error fue lo que llevo a que se devolviera. Entonces, enfatiza el Concejal, que no hay ningún caso de ilegalidad, por eso lo estamos votando positivo, y en el caso nuestro también la recuperación del monumento de la alameda del Porvenir en Bosa, que bueno que se haya incluido ya que realmente es una necesidad y es una de las pocas cosas que vale la pena, porque es un monumento que estaba abandonado y que vale la pena mantenerlo en esta localidad; así como los recursos que requieren las diferentes Secretarías de la Administración que solicitaron los recursos.

El Presidente anuncia que se va a cerrar la votación, cierra la votación y le solicita al Secretario informar el resultado de la votación.

El Secretario informa que el resultado de la votación a la Proposición Sustitutiva al Proyecto de Acuerdo 321 de 2019 arrojó el siguiente resultado:

Por el SI ocho (8) votos.


Por el NO dos (2) votos.

	NOMBRES	CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA	1			
2	ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ	X	X		
3	DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES	2			
4	GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ	3			
5	JORGE DURAN SILVA	E	E		
6	ARMANDO DE LOS M GUTIERREZ GONZALEZ	4			
7	PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA	5			
8	JORGE LOZADA VALDERRAMA		1		
9	HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON	X	X		
10	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	X	X		
11	EMEL ROJAS CASTILLO	6			
12	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA		2		
13	RUBEN DARIO TORRADO PACHECO	X	X		
14	VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ	7			
15	YEFER YESID VEGA BOBADILLA	8			

El Secretario informa, que en consecuencia la Proposición Sustitutiva al Proyecto de Acuerdo 321 de 2019 ha sido aprobada.

El Presidente solicita al Secretario, leer el Título del Proyecto.

El Secretario realiza la lectura al título del Proyecto enunciando: Proyecto de Acuerdo 321 de 2019 "Por medio del cual se efectúa una adición en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o de enero y el 31 de diciembre de 2019".

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

El Presidente en votación ordinaria coloca en consideración el título del Proyecto.

El Secretario, anuncia que el título del Proyecto ha sido aprobado, y el Presidente deja constancia que es aprobado con los votos negativos de la Honorable Concejal MARIA FERNANDA ROJAS y el Honorable Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA, a lo cual el Secretario anuncia nuevamente que el título ha sido aprobado con la constancia de los votos negativos de la Honorable Concejal MARIA FERNANDA ROJAS y el Honorable Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA.

El Presidente solicita al Secretario, leer las atribuciones, a los cual el Secretario da lectura a las mismas.

El Presidente en votación ordinaria coloca en consideración las atribuciones, las cuales han sido aprobadas con la constancia de los votos negativos de la Honorable Concejal MARIA FERNANDA ROJAS y el Honorable Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA.


El Presidente, en votación ordinaria, anuncia que como ya fue leída la Proposición Sustitutiva, coloca en consideración el artículo 1, el cual el Secretario certifica que ha sido aprobado, con la constancia de los votos negativos de la Honorable Concejal MARIA FERNANDA ROJAS y el Honorable Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA.

El Presidente, en votación ordinaria, coloca en consideración el artículo 2, el cual el Secretario certifica que ha sido aprobado, con la constancia de los votos negativos de la Honorable Concejal MARIA FERNANDA ROJAS y el Honorable Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA.

El Presidente, en votación ordinaria, coloca en consideración el artículo 3 en vigencia el Proyecto de Acuerdo, el cual el Secretario certifica que ha sido aprobado, con la constancia de los votos negativos de la Honorable Concejal MARIA FERNANDA ROJAS y el Honorable Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA.

El Presidente, coloca en consideración la ratificación de la Comisión la aprobación del título, consideraciones y articulado del Proyecto de Acuerdo 321 de 2019.

El Secretario anuncia, que la ratificación en votación ordinaria ha sido aprobada, con la constancia de los votos negativos de la Honorable Concejal MARIA FERNANDA ROJAS y el Honorable Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

El Presidente le pregunta a los integrantes de la Comisión, ¿Quiere la Comisión que el Proyecto sirva su proceso a segundo debate en la Plenaria?

El Secretario, anuncia que así lo quiere la Comisión, con la constancia de los votos negativos de la Honorable Concejal MARIA FERNANDA ROJAS y el Honorable Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

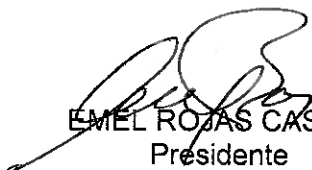
El Secretario anuncia, que se encuentran dos (2) excusas radicadas en la Secretaria de la Comisión de los Honorables Concejales JORGE DURAN SILVA y MARÍA CLARA NAME RAMIREZ.

El Presidente, solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día.

El Secretario informa que se encuentra agotado el orden del día.

El Presidente levanta la sesión.

El Secretario indica que siendo las 3:47 p.m. del día 30 de Septiembre de 2019, se levanta la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.


EMEL ROJAS CASTILLO
 Presidente


RONALD SÁNCHEZ POSADA
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Ronald Sánchez Posada
 Subsecretario de Despacho *RP*